

La Floresta, 5 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 280/2024

ACTA N° 029/2024

VISTO: Que es necesario realizar gastos de servicios de Despachantes de Aduana para adquisición de CAMIÓN para uso del Municipio, compra autorizada por POA 2024.

CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 029/2024 de fecha 5 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- I. Autorizar el gasto de \$ 15.589,08 (Pesos Uruguayos quince mil quinientos ochenta y nueve con cero ocho) a la Empresa Montemuiño Aldao Héctor Mario, RUT 211644670019, por concepto de servicios de Despachantes de Aduana por importación de CAMIÓN para uso del Municipio, correspondiente a compra por POA 2024.
- II. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones,
- III. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

ROBEN CAL
CONCESAL

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Viviana Ordoñez Ciccarillo
Concejal

Viviana Ordoñez
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta